



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - Nº

00314

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 13 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-1278-01869318-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido Nº 2047/23 de la Secretaría de Integración y Economía Social para la adquisición de materiales deportivos varios, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras Nº 125/23 se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública Nº 26 identificada como 26-SIES-23 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEPORTIVOS VARIOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos seis millones novecientos noventa y nueve mil doscientos veintiséis c/ 00/100 (\$6.999.226,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 31 de mayo de 2023, a las 10:00 h., y en dicho acto se presentaron cuatro (4) ofertas correspondientes a: I) CICRCIARI SEBASTIÁN, II) SIAFI S.A., los cuales no acompañaron las correspondientes garantías de oferta, razón por la cual no se procedió a leer sus propuestas, rechazándose las *in limine*, III) IMPACTO DEPORTES S.R.L. quien cotiza en forma total por la suma de pesos seis millones novecientos noventa y tres mil setecientos c/ 00/100 (\$6.993.700,00), y IV) GINO PIAZZESE SCAGLIA, quien presenta una oferta base en forma parcial por la suma de pesos tres millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos seis c/ 00/100 (\$3.529.406,00) y una oferta alternativa por la suma de pesos dos millones ochocientos veintiún mil ochocientos cuarenta c/ 00/100 (\$2.821.840,00); todas con condiciones de pago a sesenta (60) días corridos.

Que la Dirección de Deportes y la Secretaría de Integración y Economía Social informan que la firma IMPACTO DEPORTES S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en todos los ítems y GINO PIAZZESE SCAGLIA cumple con lo propuesto en su oferta base, no así en su oferta alternativa.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 5 de julio de 2023 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente aconsejando adjudicar los ítems 1 a 4, 6, 9, 11, 13 a 21 y 25 a la firma IMPACTO DEPORTES S.R.L., por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar lo más económicamente



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

00314

conveniente, aclarando que si bien los precios cotizados para los ítems 9, 11, 15 y 19 a 21 se encuentran por encima del presupuesto oficial, los mismos no exceden los parámetros de razonabilidad adoptados por esta Administración.

Que, posteriormente, tomó intervención el Asistente Técnico de la Secretaría de Hacienda valorando la razonabilidad de las ofertas presentadas tomando como referencia la evolución del Índice de Precios Mayoristas en el rubro publicado por el INDEC para mayo de 2023, OTROS PRODUCTOS MANUFACTURADOS (código 369), el contexto inflacionario actual, la dificultad para establecer precios de referencia, la incidencia del tipo de cambio y la actividad administrativa desplegada.

Que en virtud de lo analizado precedentemente la Subdirectora Ejecutiva de Gestión de Bienes, Compras y Suministros, aconseja proceder también a adjudicar los ítems 5, 7, 8, 10, 12, 23 y 24 a la firma IMPACTO DEPORTES S.R.L., correspondiendo desestimar el ítem 22 por superar ampliamente el presupuesto oficial, todo lo cual es compartido por el Director Ejecutivo de Coordinación Técnica y por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 26-SIES-23 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEPORTIVOS VARIOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 125/23, cuya apertura se realizó el día 31 de mayo de 2023, a las 10 horas.
- Art. 2°: Rechácese la oferta alternativa de GINO PIAZZESE SCAGLIA por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Art. 3°: Desestímese la oferta del ítem 22 correspondiente a la firma IMPACTO DEPORTES S.R.L. por superar ampliamente el Presupuesto Oficial.
- Art. 4°: Adjudíquense a la firma IMPACTO DEPORTES S.R.L. los renglones detallados en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de seis millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos c/ 00/100 (\$6.553.700,00), condiciones de pago sesenta (60) días corridos.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

**DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - Nº**

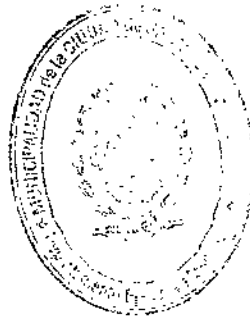
**00314**

Art. 5º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110157000 – Secretaría de Integración y Economía Social, Unidad Ejecutora: 55: Secretaría de Integración y Economía Social, Dependencia: P0021 – Deportes, Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

Art. 6º: Refréndese por la Secretaría de Integración y Economía Social y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 7º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

Lid. Ayelén Dutruel  
Secretaria de Integración y  
Economía Social

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

pla **ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación